

**PETITORIO DE LOS**  
**AUTOCONVOCADOS POR LA**  
**DEFENSA DE FIAMBALÁ**

***SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
LIC. RAÚL JALIL***

***SEÑORES INTEGRANTES DE AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA***

***SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL D. RAUL USQUEDA***

***SEÑORES INTEGRANTES CONCEJO DELIBERANTE DE FIAMBALÁ***

1- Reiterar lo de la Audiencia Pública del pasado 29/12/25: **NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE EXPANSIÓN A LA FASE II DE LA EXPLORACIÓN DE LITIO DE 40.000 TON. ANUALES.**

2- El Aire, el Agua y el Suelo es parte de nuestra idiosincrasia, buen vivir y tradición en uno de los valles más alejados de los grandes centros urbanos. No existen controles de ningún tipo y construyeron una planta comercial a metros de la zona urbana donde nos obligan a respirar aire contaminado que nos envenena día a día.  
**EXIGIMOS el traslado de la planta comercial de LIEX al mínimo 10 km del ejido urbano de la Ciudad de Fiambalá.**

3- **EXIGIMOS que ninguna otra planta comercial de ningún proyecto minero se construya en los márgenes de nuestra Ciudad sin el conocimiento de estudios válidos, independientes y que sean de confianza del conjunto de la comunidad fiambalense.**

**4- EXIGIMOS** un mapa hidrológico que nos permita conocer tipo, cantidad y caudales de agua subterránea que surcan el suelo fiambalense.

**5- EXIGIMOS** la urgente contratación de consultoras independientes (públicas) a sugerencias de los autoconvocados por la defensa de Fiambalá para verificar el estado de suelos, aire y agua que se consume en el área urbana de la Ciudad de Fiambalá.

**6- EXIGIMOS** urgente que nos informen porque la disminución del nivel del agua de las lagunas altoandinas a niveles nunca vistos hasta el momento.

**7- EXIGIMOS** que en el área salud, el Hospital de Fiambalá brinde un servicio de calidad y se realicen las inversiones necesarias en equipamiento tecnológico médico y contratación de especialistas que residan en la jurisdicción de Fiambalá.

Lo mismo para los pueblos del norte, Medanitos y Palo Blanco, equipamiento, planteles médicos y medicamentos acordes a las necesidades de la población.

Basta de una salud precarizada y compra de ambulancias, que solo sirven para derivar sin atender las necesidades básicas en nuestro medio.

**8- EXIGIMOS** que la energía eléctrica que llega al Distrito Fiambalá tenga la potencia necesaria y tratar de terminar con los 4 o 5 cortes diarios por sectores y a veces generales que se llevan a cabo. Somos ciudadanos catamarqueños y nos interesa poseer una infraestructura eléctrica como corresponde.

**9- No existe derrame económico en Fiambalá.** Tenemos una economía muy deprimida donde no existen políticas de incentivo para ningún sector en particular y la Minería no da respuesta para que la población tenga pleno empleo y buenos salarios para alimentar el circuito comercial local. También denunciamos un total abandono de políticas estatales en torno a la actividad turística que contiene y sostiene a un sector importante de la comunidad local. El sector vitivinícola y ganadero abandonado a su suerte.

10- No existen explicaciones oficiales de la Empresa LIEX ni de ningún estamento de los gobiernos provinciales y municipales sobre la **no puesta en funcionamiento** de la Bodega Doce Pueblos y el Frigorífico Multiespecie de Palo Blanco. Solo acusaciones cruzadas, nadie es responsable.

Exigimos su inmediata puesta en marcha para aliviar la situación de pequeños y medianos productores vitivinícolas y ganaderos.

11- **Los organismos estatales vigentes (Gobierno Pcial y Municipalidad de Fiambalá) no nos representan.** quienes deben velar por la salud y bienestar de la población están más preocupados por el bienestar de las Empresas Mineras al radicarse en la jurisdicción.

No pueden ser socios y ejercer el contralor de la minera ante las denuncias de pasivos ambientales en curso.

Por ello, los **AUTOCONVOCADOS POR LA DEFENSA DE FIAMBALÁ** decidimos formar una **COMISIÓN** que tenga diálogo directo con el Sr. Gobernador de la Pcia Lic. Raul Jalil.

Esta Comisión de vecinos se conformará en los próximos días.

12- Reiteramos la nota del pasado 27 de enero al Sr. Intendente Municipal D. Raúl Usquedra esta vez haciéndola extensiva a todos los integrantes del Poder del Estado Provincial y Municipal.

**“Ante la relevancia de los recursos económicos que las empresas mineras aportan para el desarrollo de nuestra comunidad, solicitamos se nos informe detalladamente:**

**a- Estado de Fondos:** Monto total acumulado en el fideicomiso a la fecha y detalle de los aportes realizados por la Empresa LIEX en el último ejercicio.

**b- Actas de Reuniones:** Copia de las actas de las reuniones del Comité de Administración donde constan las decisiones tomadas respecto a la asignación de fondos para obras en nuestro Distrito.

**c- Plan de Obras:** Listado de obras aprobadas, en ejecución y proyectadas para el ejercicio 2025 -2026, indicados montos presupuestados y empresas contratistas adjudicadas

**d- Criterios de prioridad:** Cuáles fueron los criterios para priorizar dichas obras por sobre otras necesidades urgentes de la población : Equipamiento y RR HH Hospital, obras hídricas, infraestructura urbana, arreglos viales en caminos que conducen al norte del Distrito, problemas de agua en Distritos del norte de nuestra jurisdicción, etc.

13- **EXIGIMOS** políticas activas generales para el desarrollo integral de Fiambalá y que los empleados municipales dispongan de un salario digno acorde a las riquezas que se extraen de nuestra jurisdicción.

14- **EXIGIMOS** ingresos salariales dignos para los trabajadores de la mina, que superen la línea de pobreza, pues comparados con otras mineras que trabajan en otros lugares de la Provincia sus ingresos son exiguos.

15- **EXIGIMOS** que los trabajadores de LIEX en alta montaña dispongan de una alimentación digna, que no sea repetitiva y básica, porque deben llevar alimentos supletorios en forma personal para paliar su dieta normal.